



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-17889-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°19/2022 (Raf 500) referente a la adquisición de insumos para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia para equipos ARCHITECT C-8000 y ARCHITECT I-1000, para ser utilizados en las Áreas de Química, según Nota de Pedido N°50/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°388/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa, y mediante Disposición H.R.U. N°429/2022 se autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°46.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°49 y 52, el Jefe del Servicio, Bioq. Manuel Fabián BOUTUREIRA recomienda preadjudicar los Renglones N°01 al 90 de la Compra Directa N°19/2022 a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en el caso de oferta única.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando en Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 107 incorporado en documento GEN N° 16 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°57.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso c), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004 y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°19/2022 (Raf 500) de adquisición de insumos para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia para equipos ARCHITECT C-8000 y ARCHITECT I-1000, para ser utilizados en las Áreas de Química, según Nota de Pedido N°50/2022, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°388/2022, y mediante Disposición H.R.U. N°429/2022 se autorizó su segundo llamado, a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1 por un importe de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$17.544.947,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 al 90 de la Compra N°19/2022 Raf 500 a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1 por un importe de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$17.544.947,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° _____ /2022

| |
|------|
| HRU. |
| MSV |
| MAM |
| |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

30/06/2022 11:02